

BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO
NOV-MAR / 2017
Decreto 943 de 2014

LEY 1474 DE 2011 "Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
--

JEFE DE CONTROL INTERNO	JAIME OMAR GARCIA BAUTISTA	Periodo Evaluado: NOV-MAR DE 2017
		Fecha de elaboración: ABRIL 2017

Dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, el suscrito Director de la Oficina de Control Interno de la BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA presenta el informe del estado del control interno en la Entidad, correspondiente al período noviembre de 2016 — marzo de 2017. El informe presenta fundamentalmente los resultados del seguimiento a los diferentes componentes y elementos del MECI.

BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA
1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION
AVANCE

La Oficina de Control Interno de acuerdo con lo establecido en el decreto 943 de 2014 procedió a efectuar el seguimiento a cada uno de los componentes de que habla el nuevo MECI evidenciando las actividades así:

1.1 COMPONENTE DE TALENTO HUMANO
1.1.1 Acuerdos, Compromisos y protocolos éticos
1.1.2 Desarrollo del Talento Humano

1.1.1 COMPONENTE DE TALENTO HUMANO:

Para los meses de noviembre 2016 a marzo de 2017, son varias las actividades que se realizaron en lo que concierne a talento humano, de acuerdo con el plan de bienestar y capacitación aprobado para la vigencia 2016, en este sentido se reunió el personal para las novenas de navidad, la despedida de fin de año de los funcionarios entre otras, los funcionarios recibieron capacitaciones en diferentes temas propios de cada uno de las dependencias, la Beneficencia de Cundinamarca cuenta con un código de Ética construido con la participación de todos los funcionarios de la entidad, el cual fue adoptado por resolución y actualizado, el mismo contiene los principios y valores de la entidad.



Beneficencia de Cundinamarca, Sede
Administrativa.

Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 6, Bogotá, D.C.

[/CundinamarcaGob](https://www.facebook.com/CundinamarcaGob) [@CundinamarcaGob](https://twitter.com/CundinamarcaGob)

www.cundinamarca.gov.co

Se evidencio presión del comité de bienestar y capacitación para que se llevaran a cabo las actividades, dado que en la entidad no existe una oficina de recurso humano idónea para las actividades de bienestar.

No se ha desarrollado un plan efectivo de inducción y re inducción para los funcionarios de la entidad, dado que la oficina de recurso humano no tiene el personal idóneo para esta función.

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO:

- Se han generado los espacios para el seguimiento al cumplimiento de metas
- Fortalecimiento de las comunicaciones entre la Alta Dirección y los diferentes niveles.
- Total disposición y compromiso por parte de la dirección para el ejercicio de la planeación institucional y cumplimiento de los objetivos.
- La Misión, la Visión y los objetivos institucionales se encuentran documentados en el Manual de Calidad del SGC de la Beneficencia de Cundinamarca.
- Se realizó un proceso de asesoría y acompañamiento en la realización de un diagnóstico de la entidad con miras a formular recomendaciones orientadas a mejorar los procesos.
- Se formuló Plan de Lucha contra la Corrupción y Atención al ciudadano 2016 y seguimiento del mismo.

DIFICULTADES

Se generan problemas con la oficina de secretaria general que tiene a cargo el recurso humano, dado que esta no concertar las actividades con el comité de bienestar y capacitación creado por resolución y de acuerdo con la normatividad vigente y toman medidas unilaterales sin tener en cuenta a los representantes de la funcionarios para establecer las actividades a desarrollar en la vigencia.

2. MODULO DE EVALUCION Y SEGUIMIENTO

AVANCE

La entidad dispone de los recursos técnicos, tecnológicos y humanos para llevar a cabo la evolución y seguimiento a cada uno de los módulos examinados.

2.1 COMPONENTE DE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión

2.2. COMPONENTE AUDITORIA INTERNA

2.2.1 Auditoria Interna

2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

2.3.1 Plan de Mejoramiento



Se ejecutó el plan de auditorías de la vigencia 2016, de acuerdo con el cronograma presentado al comité de control interno en su totalidad, dando cumplimiento al plan de acción establecido a comienzo de la vigencia, se presentaron los informes respectivos en cada una de las auditorías de gestión y se efectuó el seguimiento determinado conjuntamente con la oficina de planeación los riesgos o debilidades de los procesos, de igual manera se realizaron las auditorías internas de calidad al interior de la Beneficencia de Cundinamarca y en sus centros de protección, levantando las no conformidades detectadas en la auditoría 2015, en donde se evidenció compromiso por parte de los funcionarios y operadores de los centros, situación que redundó en que se le otorgara nuevamente a la entidad la certificación del Instituto Colombiano de Normas y Técnicas ICONTEC.

La oficina de Atención al Usuario de la entidad de acuerdo con la verificación realizada por parte de la oficina de control interno efectuó las diligencias para orientar o solucionar las PQRS colocadas por los ciudadanos.

Durante la vigencia 2016 la entidad por medio de la oficina de control interno dio cumplimiento a todos y cada uno de los informes requeridos por los diferentes entes de control, como a los demás organismos departamentales y estatales entre los que podemos mencionar: planes de mejoramiento, informes pormenorizados de Control Interno en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 artículo 9., Informes sobre austeridad en el gasto, informe seguimiento al Plan Anticorrupción, además de lo anterior se evalúa el avance del sistema de control interno en el aplicativo del Departamento Administrativo de la Función Pública, MECI Informe Ejecutivo Anual de Control Interno; informe de Control interno Contable dirigido a la Contaduría General de la Nación mediante el sistema chip.

DIFICULTADES

Se debe profundizar en la capacitación y aplicación de los indicadores de gestión, para la medición de los procesos, capacitación para los auditores en calidad.

Implementar y hacer seguimiento a la administración del riesgo.

Implementar el sistema de gestión documental y manejo de correspondencia.

Aunque se repiten las dificultades en relación con el informe del cuatrimestre anterior, sea venido mejorando de forma ostensible con capacitaciones y seminarios dictados por la oficina de control interno y se ha propendido por el seguimiento al riesgo en los procesos de la entidad.

EJE TRANSVERSAL INFORMACION Y COMUNICACION

AVANCE

La entidad se mantiene con una amplia plataforma de comunicación con los usuarios y ciudadanía en general, para este efecto se dispone de oficina de sistema de información y atención al ciudadano, página web, buzones para PQRS en la entidad y en los centros de protección, línea telefónica y atención personalizada en la sede de la entidad; igualmente la entidad da cumplimiento a la socialización de su gestión por medio de la rendición de cuentas la cual se lleva a cabo en sitio público.



De otro lado si bien la labor no se ha culminado si se está trabajando de forma ardua por parte de las dependencias en el proceso de modificación y actualización de las Tablas de Retención documental.

La entidad aunque no cuenta con un sistema de gestión documental y correspondencia, si cuenta con protocolos y procesos definidos para el manejo de la misma se efectuó un convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA", a fin que este organismo por medio de sus aprendices desarrollen las actividades de depuración y organización del archivo general de la entidad, según las directrices del Archivo General de la Nación.

Así mismo la entidad fortalece las Herramientas necesarias para su gestión como las estrategias de Gobierno en línea y su plataforma informática para prestar un mejor servicio al ciudadano, así como la interrelación para con los funcionarios y centros de protección social.

DIFICULTADES

Los funcionarios pese a los constantes requerimientos no aplican la circular 04 de 2012 de políticas de cero papel.

La dependencia tecnológica de la plataforma del nivel central, no permite que la entidad actualice sus servidores y los sistemas de información internos los cuales ya cuentan en servicio con más de 25 años de servicio.

El desorden de las instalaciones de los módulos no permiten aprovechar ni maximizar el espacio para que los funcionarios estén más cómodos y puedan desarrollar sus actividades en un ambiente propicio y adecuado.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Para la violencia 2017 la entidad adquirió un nuevo software para las áreas financieras, presupuesto, contabilidad y tesorería además maneja la nómina con todas sus novedades y pudiendo generar informes y ser consultado por cada una de las áreas autorizadas, lo que ha facilitado y facilitara aún más los procesos a medida que se termine de implementar en cada una de las áreas y queden en interface.

Se sigue trabajando en el proceso de tablas de retención y mejoramiento de la gestión documental de la entidad.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En general el sistema de control interno en la entidad funciona de manera estándar falencias en áreas determinadas como es el caso del módulo del talento Humano, como consecuencia de no disponer de una oficina idónea para este efecto, sin embargo se rescata que con base en el resultado de la evaluación y seguimiento adelantadas durante el período noviembre 2016 a marzo de 2017, por parte de la oficina de control interno y con la aplicación de la gestión, planes y programas que conforman el Modelo Estándar de Control Interno – MECI - (Decreto 943 de 2014), De acuerdo con los lineamientos de conducta y valores éticos implementados y con el apoyo activo y compromiso de los funcionarios, la entidad brinda de forma integral un servicio frente eficiente y eficaz al ciudadano.



La anterior situación se refirma con la recertificación obtenida por la Beneficencia de Cundinamarca para la vigencia 2016 por parte del Instituto de Normas y Técnicas "ICONTEC"

RECOMENDACIONES

- Propiciar campañas de socialización de principios y valores en la red y a través de carteleras y otros medios.
- Mejorar los Programa de inducción institucional, la socialización de Principios y Valores de la Beneficencia de Cundinamarca y las Políticas de Buen Gobierno.
- Teniendo en cuenta el diagnóstico institucional realizado, llevar a cabo la actualización y documentación de procesos y procedimientos de la entidad.
- Fortalecer la gestión eficaz de riesgos en la entidad involucrando a todos los funcionarios y servidores públicos.
- Reforzar la cultura del autocontrol en todos los niveles de la entidad.
- Compromiso de todos los funcionarios en la implementación de la actualización del MECI.

JAIME OMAR GARCIA BAUTISTA

Jefe Oficina Control Interno

*Proyecto: Luis Eduardo Castro Castro
Técnico Administrativo oficina Control Interno*

